



RESOL. (E): N° 1427

REF: ADJUDICASE EL CONCURSO PARA SELECCIONAR A LOS EJECUTORES DEL "MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS MENORES DE EDAD, CUYO ADULTO SIGNIFICATIVO SE ENCUENTRE PRIVADO DE LIBERTAD, AÑO 2020", DEL ARTIULO 4°, LETRA C) DE LA LEY 20.595, PARA LA REGIÓN DEL MAULE

TALCA, 23 NOV 2020

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; en la Ley 20.595, que crea el Ingreso Ético Familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la Mujer; en el Decreto Supremo N°34, de 2012, que aprueba Reglamento de la Ley 20.595, sobre Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades"; en el Decreto Supremo N°29, de 2013, que aprueba el Reglamento del artículo 4° de la ley 20.595, sobre Otros Usuarios del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades", ambos de la Subsecretaría de Servicios Sociales; la Resolución Exenta N° 749, de 2018 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que Aprueba Orientaciones de Implementación y Ejecución, Metodologías de Intervención y Procedimientos de Gestión General del Modelo de Intervención para Usuarios Menores de Edad, cuyo Adulto Significativo se encuentre Privado de Libertad del artículo 4° letra c) de la ley N° 20.595 y su modificación; en la Resolución N° 7, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N° 8 que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia llamó a Concurso Para Seleccionar a los Ejecutores del "Modelo de Intervención para Usuarios Menores de Edad, cuyo Adulto Significativo se encuentre Privado de Libertad, Año 2020", para la Región del Maule", cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas mediante resolución exenta N° 0680 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de fecha 29 de Octubre de 2020.

Que con fecha 17 de Noviembre de 2020 en la Secretaría Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, se efectuó la revisión de la admisibilidad de las postulaciones recibidas. Para tal efecto, se conformó una comisión integrada por la Sra. María Macarena Salazar Barja, la Sta. Macarena Velásquez Romero y la Sra. Tania Retamal Valenzuela, todos profesionales de la Secretaría Regional Ministerial, levantándose acta de admisibilidad, indicando como admisibles a las siguientes instituciones postulantes:

Territorio/Comuna de Talca y/o Maule y/o San Javier:

- Centro Regional de Asistencia Técnica y Empresarial, Fundación CRATE



- Corporación PRODEL, Sede Maule
- Corporación Servicio Paz y Justicia Chile, SERPAJ Maule

Territorio /Comuna de Curicó y/o Molina:

- Ilustre Municipalidad de Curicó
- Corporación Servicio Paz y Justicia Chile, SERPAJ Maule
- Corporación La Idea, Creando Oportunidades

Que con fecha 19 de Noviembre de 2020 en la Secretaría Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, se efectuó la evaluación técnica y calificación de los proyectos presentados y considerados admisibles. Para tal efecto se conformo una comisión integrada por la Sra. María Macarena Salazar Barja, la Sta. Macarena Velásquez Romero y la Sra. Tania Retamal Valenzuela, todos profesionales de la Secretaría Regional Ministerial, la que evaluó los proyectos de Centro Regional de Asistencia Técnica y Empresarial, Fundación CRATE, Corporación PRODEL, Sede Maule, Corporación Servicio Paz y Justicia Chile, SERPAJ Maule, Ilustre Municipalidad de Curicó y Corporación La Idea, Creando Oportunidades.

Que los proyectos han sido evaluados de acuerdo a los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 6.2 de las Bases Administrativas, obteniendo las siguientes ponderaciones:

Territorio/Comuna de Talca y/o Maule y/o San Javier:

- Corporación Servicio Paz y Justicia Chile, SERPAJ Maule 7
- Centro Regional de Asistencia Técnica y Empresarial, Fundación CRATE 6,58
- Corporación PRODEL, Sede Maule 3,5

Territorio /Comuna de Curicó y/o Molina:

- Ilustre Municipalidad de Curicó 6,44
- Corporación Servicio Paz y Justicia Chile, SERPAJ Maule 6,40
- Corporación La Idea, Creando Oportunidades 2,10

Que debido a que ha obtenido una mejor ponderación en el Territorio/Comuna de Talca y/o Maule y/o San Javier se propone la adjudicación del "Modelo de Intervención para Usuarios Menores de Edad, cuyo Adulto Significativo se encuentre Privado de Libertad, Año 2020", para la Región del Maule", a la Corporación Servicio Paz y Justicia Chile, SERPAJ Maule.

Que debido a que ha obtenido una mejor ponderación en el Territorio/Comuna de Curicó y/o Molina se propone la adjudicación del "Modelo de Intervención para Usuarios Menores de Edad, cuyo Adulto Significativo se encuentre Privado de Libertad, Año 2020", para la Región del Maule", a la Ilustre Municipalidad de Curicó.



## RESUELVO

**APRUÉBASE y ADJUDICASE** A la Corporación Servicio Paz y Justicia Chile, SERPAJ Maule Rut 72.169.400-3, representado por Don Patricio Marcelo Labra Guzmán, CI 9.173.211-4 ; el Concurso de Antecedentes "Modelo de Intervención para Usuarios Menores de Edad, cuyo Adulto Significativo se encuentre Privado de Libertad, Año 2020 asociado a lo establecido en el artículo 4°, letra C) de la Ley N°20.595, y lo establecido en la ley N° 21.192 de presupuesto del sector público para el año 2020 para la región del Maule, en sus componentes Programa de Acompañamiento Psicosocial (APS) y Programa de Acompañamiento Sociolaboral (ASL) por un monto total de \$ 140.009.590.

**APRUÉBASE y ADJUDICASE** A la Ilustre Municipalidad de Curicó Rut 69.100.100-8, representado por Don Javier Antonio Muñoz Riquelme, CI 10.204.975-6; el Concurso de Antecedentes "Modelo de Intervención para Usuarios Menores de Edad, cuyo Adulto Significativo se encuentre Privado de Libertad, Año 2020 asociado a lo establecido en el artículo 4°, letra C) de la Ley N°20.595, y lo establecido en la ley N° 21.192 de presupuesto del sector público para el año 2020 para la región del Maule, en sus componentes Programa de Acompañamiento Psicosocial (APS) y Programa de Acompañamiento Sociolaboral (ASL) por un monto total de \$ 140.009.590

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**FELIPE ALONSO VALDOVINOS RODRIGUEZ  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
REGIÓN DEL MAULE**



**JENNY GONZALEZ LETELIER  
JEFE ADMINISTRATIVO  
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL  
Y FAMILIA**

**CEV/DSB/MSB/TRV**

**DISTRIBUCION:**

1. Sra. Encarga Nacional Programa Abriendo Caminos, Ministerio Desarrollo Social.
2. Sra. Jefa División Jurídica, Ministerio de Desarrollo Social.
3. Seremi DS – Carpeta Programa.
4. Archivo Secretaría.